
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

FEBRERO VEINTICINCO (25) DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ASUNTO : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN : 004 2022.
CONVOCANTE : CARLOS ALBERTO PRADA PRECIADO.
CONVOCADOS : HILDA Ma. GÓNGORA y OTROS.
AUTO SUST. N° : 0068.-

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 640 de 2001 y como quiera que el asunto objeto de la petición es susceptible de conciliación, se ACCEDE a la solicitud, y en consecuencia el despacho dispone,

PRIMERO: CONVOCAR a los extremos a audiencia de conciliación extrajudicial, para lo cual se fija la hora de las NUEVE Y TREINTA de la mañana (09:30 A.M.) del día VEINTITRÉS (23) de MARZO de 2022.

SEGUNDO: SEGUNDO: NOTIFICAR en forma personal (*Inc. 2º, Art. 183 C.G.P.*) este proveído a los convocados Señora Gladys Yepes Góngora, José Antonio Yepes Góngora, María Marleny Yepes Góngora, Omar Yepes Góngora, María Mercedes Yepes Góngora, Rene Yepes Góngora, Dora Yaneth Yepes Góngora, José Hermys Yepes Góngora y José Oscar Yepes Góngora, conforme a las previsiones del artículo 291 y 292 del C.G.P., concordante con el artículo 8º del decreto 806 de 2020, indicando sucintamente el objeto de la conciliación e incluyendo la mención a las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

TERCERO: HACER saber a los extremos que la audiencia se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles, y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberá informarlo dentro del término de tres (03) días siguientes al recibo de la citación, a efectos de coordinar con la Personería Municipal la prestación de tal servicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7308087c3174da1988ce024137bf26fb212b1db44374902774b478debd5d9c75**

Documento generado en 25/02/2022 09:10:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>